

# Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000033551

20171701059P03056

PROTOCOLIZACIÓN 20171701059P03056

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE AGOSTO DEL 2017, (14:28)

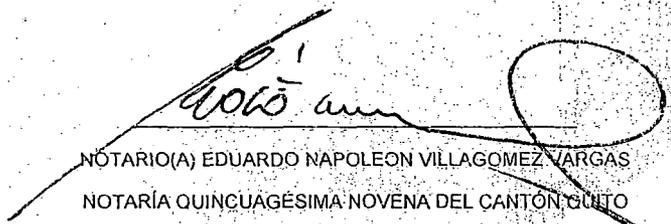
OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE FAUSTO	REPRESENTADO POR GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO	CÉDULA	1713238622
FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO ANDRES	REPRESENTADO POR GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVIÇENCIO	CÉDULA	1706787932
DIÉGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706787981
SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704516812

Nombre del causante: FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, - CEDULA NUMERO 1701762841.

Observaciones: PROTOCOLIZACION DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO A FAVOR DE FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES.-

  
NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1

08/03/18

N° TRAMITE: 17840-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



ola Andrade Torres



Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Rio Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofi. 505  
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria\_59@yahoo.es

**ESPACIO  
BLANCO**

QUITO, A 25 DE AGOSTO DE 2017  
RSM

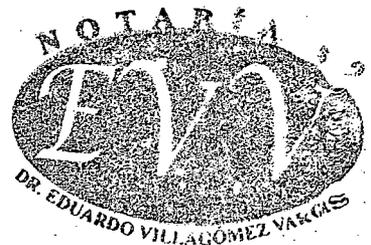
PROTOCOLIZACION EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO A FAVOR DE FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)



Dra. Paola Andrade Torres



**ESPACIO  
BLANCO**

# Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

## ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO

A FAVOR DE:

FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME,  
FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y  
DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.- (R/T)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cinco de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, comparecen la señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, viuda, por sus propios y personales derechos, y en calidad de mandataria del señor FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, soltero, según consta del poder que se agrega; y el señor GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO, casado, en calidad de mandatario de los señores FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ



Dra. Paola Andrade Torres

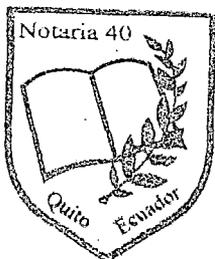


SALVADOR ARAUZ, casado, y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, soltero, según consta del poder que se agrega, con una petición, en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios del causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO.- A su petición los comparecientes adjuntan los siguientes documentos (a) partida de defunción del prenombrado causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, hecho acaecido el veinte y cinco de julio del dos mil diecisiete, en esta ciudad de Quito; (b) Partida de nacimiento de FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, hijos del causante.- (c) Partida de matrimonio donde consta que el causante fue cónyuge de la señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO. Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado mediante la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de los mismos mes y año, procedo a receptor la declaración juramentada de la señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, viuda, domiciliada en calle Los Cabildos ciento treinta y ocho y de Las Almonedas, número telefónico dos dos cuatro cuatro dos dos seis (2244226), correo electrónico germania.salme@gmail.com, por sus propios y personales

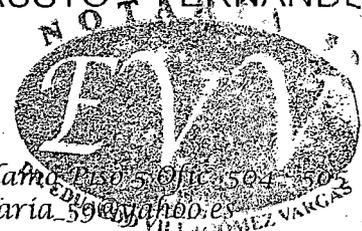
# Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

derechos, y en calidad de mandataria del señor FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, soltero, según consta del poder que se agrega; y, el señor GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO, casado, domiciliado en la calle Hernán Cortez N cinco cinco-seis siete y Carlos V, número telefónico cero nueve nueve cinco ocho cero cinco siete ocho uno (0995805781), correo electrónico patogranja@hotmail.com, en calidad de mandatario de los señores FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, casado, y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, soltero, según consta del poder que se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtenga los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, así como solicita se incorpore copias certificadas de las cedula de ciudadanía; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta diligencia, así como la responsabilidad que tienen de decir la verdad, que a celebrarla proceden, libre, voluntariamente, por sus propios derechos, con juramento declaran: (A) Que el causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, falleció el veinte y cinco de julio del año dos mil diecisiete, en esta ciudad de Quito, sin otorgar testamento. (B) Que el causante señor FAUSTO FERNANDEZ



Dra. Paola Andrade Torres

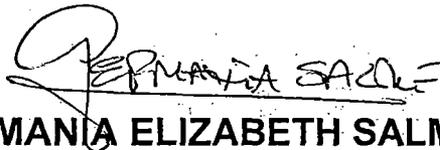


SALVADOR CASTILLO, fue padre de los señores FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, únicos y universales herederos; (C) Que el causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO fue cónyuge de la señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO. Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, incorporadas a esta acta como documentos habilitantes.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA proindiviso de los bienes del causante que en vida fue señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, a favor de sus hijos señores FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, dejando a salvo los derechos de la cónyuge sobreviviente señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, quien tiene derecho al cincuenta por ciento de gananciales por la sociedad conyugal formada con el causante, y dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo a mi cargo, extendiéndose dos copias certificadas a fin de que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, y/o Registros

# Notaría Quincuagésima Novena

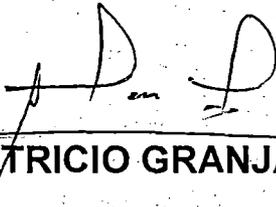
Quito, Distrito Metropolitano

de la Propiedad o Registros Mercantiles que correspondan, procedan a su respectiva inscripción.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



**GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**  
C.C. 1704516812





**GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO**  
C.C. 17056522-2



*Dr. Eduardo Villagómez Vargas*



**DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS**  
**NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres



**SEÑOR NOTARIO:**

**GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**, de estado civil viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número 170451681-2, de 61 años de edad, por mis propios derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales y como mandataria de mi hijo **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número 171323862-2, de 26 años de edad, conforme consta del Poder General que anexo; y, doctor **GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO**, en calidad de Mandatario de los señores: **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 170678793-2, de 43 años de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y **DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170678798-1 de 39 años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, conforme lo justifico con el Poder Especial que anexo, ante usted con los debidos respetos comparecemos exponemos y solicitamos:

El día veinte y cinco de julio de dos mil diecisiete, falleció en la parroquia San Juan, esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, sin otorgar testamento el causante señor **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO**, como lo demostramos con el certificado de defunción que en una foja útil acompañamos a la presente. A su muerte quedamos **GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; y, como herederos universales sus hijos señores: **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ** y **DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, conforme lo justificamos con la partida de matrimonio y partidas de nacimiento que adjuntamos a la presente; dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión.

Por lo expuesto, los comparecientes: **GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**, en calidad de cónyuge sobreviviente y como mandataria de mi hijo **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**; y, doctor **GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO**, en calidad de Mandatario de los señores: **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ** y **DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, en nuestras calidades de herederos de nuestro recordado padre **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicitamos a usted señor Notario, se sirva conceder la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, de los bienes dejados por el causante señor **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO**, a favor de sus hijos: **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, y **DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión, disponiendo que dicha Posesión Efectiva sea inscrita en Registro de la Propiedad del cantón Quito, y/o Registros de la Propiedad o

Registros Mercantiles que correspondan.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

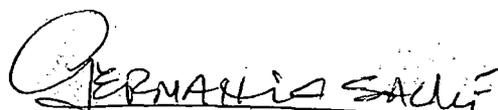
1.- Partida de matrimonio entre **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO** y **GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**.

2.- Partida de defunción del causante señor **FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO**.

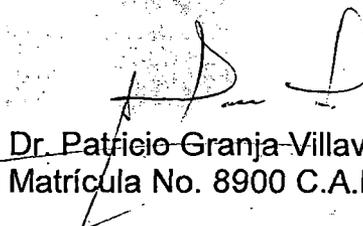
3.- Partidas de nacimiento de los señores: **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**, y **DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**.

Notificaciones que nos correspondan, recibiremos en el casillero judicial No. 4308 de la ciudad de Quito y correo electrónico [patogranja@hotmail.com](mailto:patogranja@hotmail.com).

Firmamos la presente petición en la calidad en la que comparecemos.



Germanía Elizabeth Salme Arroyo  
C.C. 170451681-2



Dr. Patricio Granja Villavicencio  
Matrícula No. 8900 C.A.P



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. 170451681-2  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SALME ARROYO  
GERMANIA ELIZABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL VIUDO  
FAUSTO  
FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO



BACHILLERATO CONTADOR BACHILLER V4343V2442

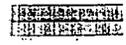
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SALME FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARROYO MARCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2017-08-02  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-08-02

IGM: 17 02 798 33



000570422

*Germania Salme*  
*FERNANDEZ CASTILLO*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



017  
JUNTA No.

017 - 019  
NÚMERO

1704516812  
CÉDULA

SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
RUMIPAMBA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
ZONA: 3



*GERMANIA SALME*  
*1704516812*  
*0999447747*

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... *uno* ... foja(s) útiles  
Quito, a 25 AGO 2017.

*Dr. Eduardo Villagómez Vargas*  
NOTARIO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



GERMANIA SALME

Número único de identificación: 1704516812

Nombres del ciudadano: SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO

Nombres del padre: SALME FERNANDO

Nombres de la madre: ARROYO MARCIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



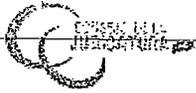
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y la LICE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [atencion@registrocivil.gob.ec](mailto:atencion@registrocivil.gob.ec)

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 002-001-000004678



20171701057P00493

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA GUADALUPE RIOS GOMEZ

NOTARÍA QUINCAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°:                 |                                        | 20171701057P00493              |                        |                    |              |                      |                           |
|-------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------------|---------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>       |                                        |                                |                        |                    |              |                      |                           |
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL |                                        |                                |                        |                    |              |                      |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:        |                                        | 15 DE AGOSTO DEL 2017, (16:28) |                        |                    |              |                      |                           |
| <b>OTORGANTES</b>             |                                        |                                |                        |                    |              |                      |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>           |                                        |                                |                        |                    |              |                      |                           |
| Persona                       | Nombres/Razón social                   | Tipo intervinete               | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad              | Persona que le representa |
| Natural                       | FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE FAUSTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS       | CÉDULA                 | 1713238622         | ECUATORIANA  | PODERDANTE           |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>             |                                        |                                |                        |                    |              |                      |                           |
| Persona                       | Nombres/Razón social                   | Tipo intervinete               | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad              | Persona que representa    |
| Natural                       | SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH        | POR SUS PROPIOS DERECHOS       | CÉDULA                 | 1704516812         | ECUATORIANA  | APODERADO(A) GENERAL |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>              |                                        |                                |                        |                    |              |                      |                           |
| Provincia                     |                                        | Cantón                         |                        |                    | Parroquia    |                      |                           |
| PICHINCHA                     |                                        | QUITO                          |                        |                    | YARUQUI.     |                      |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:        |                                        |                                |                        |                    |              |                      |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:         |                                        |                                |                        |                    |              |                      |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:  |                                        | INDETERMINADA                  |                        |                    |              |                      |                           |

*Maria Augusta Rios Gomez*

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA GUADALUPE RIOS GOMEZ

NOTARÍA QUINCAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ  
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA  
QUITO ECUADOR

|           |                       |
|-----------|-----------------------|
| ESCRITURA | 2017-17-01-057-P00493 |
| NUMERO    |                       |

**ESCRITURA DE PODER GENERAL**

**OTORGA: FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**

**A FAVOR DE: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

Pao.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctora **MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ**, Notaria Quincuagésima Séptima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente en calidad de mandante, el señor: **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, portador de la cedula de ciudadanía numero: uno siete uno tres dos tres ocho seis dos guion dos (171323862-2).- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle De los Cabildos ciento treinta y ocho y de las Almonedas Sector Quito Tennis, teléfono dos dos cuatro cuatrodos dos seis, correo electrónico foster\_899@hotmail.com, capaz ante la ley para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haber exhibido su cédula de ciudadanía, cuyo Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que debidamente certificada por mí, agrego a la presente.



escritura como documento habilitante.- Advertido que fue el compareciente de que comparece de manera libre y voluntaria en debida y legal forma, sin coacción, ni amenazas, ni temor reverencial, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga el PODER GENERAL, en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento del presente **PODER GENERAL** comparece el señor **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, portador de la cedula de ciudadanía numero: uno siete uno tres dos tres ocho seis dos guion dos (171323862-2).- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle De los Cabildos ciento treinta y ocho y de las Almonedas Sector Quito Tennis, teléfono dos dos cuatro cuatro dos dos seis, correo electrónico: foster\_899@hotmail.com, capaz para obligarme y contratar, en forma libre y voluntaria.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El mandante por motivos estudios viajara a la ciudad de Pámplona en España, por el tiempo de dos años aproximadamente que sera la duracion de su postgrado, en virtud de ello otorga Poder General a su favor de señora madre.- **TERCERA.- PODER GENERAL.-** El compareciente **FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME**, por el presente instrumento tiene a bien conferir **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor su madre la señora: **GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO**, de esta estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco uno seis ocho uno guion dos (170451681-2), domiciliada en la calle De los Cabildos ciento treinta y ocho y De las Almonedas Sector Quito Tennis, teléfono dos dos cuatro cuatro dos dos seis, Correo electrónico germania.-salme@gmail.com, en esta



*DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ  
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA  
QUITO ECUADOR*

ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a fin de que a mi nombre y representación pueda realizar los siguientes actos: a) Para que administre como a bien tenga los bienes y negocios de mi propiedad, presentes y futuros; b) Para que pueda vender, comprar, donar, permutar, adjudicar, arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles que tengo derecho en la República del Ecuador; c) Para que suscriba todo tipo de escrituras públicas en cualquier notaria del territorio nacional que tengan relación a los bienes inmuebles que poseo; d) Para que me represente judicial y extrajudicial en juicios de cualquier naturaleza pudiendo ser estos civiles, penales o en las Unidades Judiciales de la República del Ecuador o en todos los asuntos legales que se presenten en el futuro, para que, si es del caso de ser necesario se delegue este poder o confiera procuración judicial a favor de un Abogado de su entera confianza; e) Para que adquiera a mi nombre, a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, remate, reciba en arriendo, administre, venda, adquiera derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores; f) Para que hipoteque, de en prenda, en arrendamiento, anticresis o en cualquier otra forma legal cualquiera de los bienes de cuya administración se le encomienda, incluidos los bienes presentes y futuros del mandante; g) ) Para que reciba dineros, especies y valores que a cualquier título que le corresponda al mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones o actas de finiquitos; h) Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones, sean de la naturaleza y cuantía que fueren, inclusive aquellos que requieren de poderes o cláusulas especiales e intervenga en particiones; i) Para que obtenga y otorgue cancelaciones y levantamiento de hipotecas y otros gravámenes; j) Para que acepte y repudie herencias, donaciones, etc.; k) Para que cobre y reciba valores, sea judicial o extrajudicialmente, precios y todo lo que se le deban al mandante; l) Para que pague tasas, impuestos, contribuciones y más



Dra. Paola Andrade Torres



obligaciones al Fisco, Municipios, Consejos Provinciales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo y Relaciones Laborales; m) Para que a mi nombre y representación pueda realizar toda clase de trámites administrativos ante cualquier Autoridad de la Administración Pública, Semipública o privada, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio del Trabajo y Relaciones Laborales, ya sea de carácter técnica, jurídica, económica o social; n) Para que comparezca a cualquier juicio sea como autor o demandado y realice todo trámite, comparezca a audiencias de conciliación, juntas de conciliación y pueda transigir, presente pruebas, alegatos, interponga recursos ordinarios y extraordinarios que sean necesarios en mi defensa, inclusive el de casación y el de revisión; o) Para que comparezca a cualquier institución financiera del país sea esta pública o privada y solicite créditos quirografarios o hipotecarios a favor del mandante; p) Para que solicite la posesion efectiva de mi padre el causante: **FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO**, en cualquier Notaria del Pais del territorio Ecuatoriano, y su repectiva inscripcion en el Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, y en el Servicio de Rentas Internas, q) Que realice todo cuanto pudiere hacer, de modo que nada sea excluida de este poder, quedando investida de todas las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y cuatro del **COGEP**, de modo que no sea falta de cláusula expresa la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- r) Para que solicite la clave, y presente formularios por impuestos a la Herencia Legados y Donaciones en el Servicio de Rentas Internas.- **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: DURACIÓN.-** El presente poder especial durará hasta que sea revocado por parte del mandante o por las demás cláusulas establecidas en el **COGEP** o por el cumplimiento del objetivo. **SEXTA: ACEPTACIÓN DEL MANDATARIO Y**



DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ  
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA  
QUITO ECUADOR

**DECLARACIÓN EXPRESA.**- Por la presente cláusula la mandataria acepta el presente mandato y se compromete a cumplirlo fielmente, con la diligencia encomendada.- La aceptación de las obligaciones contenidas en el presente mandato para la mandataria se considerará efectiva por la firma del mandatario en el presente instrumento público.- **SEPTIMA: NORMAS APLICABLES.**- El presente poder especial se regirá por las normas establecidas en el Código Civil ecuatoriano vigente para el mandato.- **OCTAVA: NOTIFICACION.**- La mandataria declara que su domicilio es en: la calle Los cabildos ciento treinta y ocho y de las almonedas Sector Quito Tennis.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para dar la validez al presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el abogado Luis Ricaurte Leon, Profesional con matricula número siete mil ciento ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí, la minuta, La misma que queda elevada a escritura todo su valor legal para la celebración y otorgamiento de la presente se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por la Notaria a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

*Felipe Fausto Fernandez Salvador Salme*

**FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME,**

C.C.



*Maria Augusta Rios Gomez*  
**DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ,**  
**NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA**



Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N°: 170451681-2  
CIUDADANIA: ECUATORIANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-10-29  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: MUJER  
ESTADO CIVIL: VIUDO  
FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO



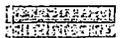
IGM 17 02 798 33

EDUCACION: BACHILLERATO  
PROFESION/OCCUPACION: CONTADOR BACHILLER  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALME FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARROYO MARGIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2017-08-02  
FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-02

V4343V2442



000570422



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



017  
JUNTA No.

017 - 019  
NUMERO

1704516812  
CEDULA

SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
RUMIPAMBA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1  
ZONA: 3



*GERMANIA SALME*  
*2244226*  
*germania-salme@gmail.com*  
*Los Cabildos 138 y*  
*de los Almonedon.*

NOTARIA QUINGUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
PROTOCOLO N° 2017-17-01-57-P-00493

FACTURA N° 4678  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en 1, foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 15 AGO. 2017

*Dra. María Augusta Ríos Gómez*



Dra. María Augusta Ríos Gómez  
NOTARIA QUINGUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE N.º 171323862-2  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FERNANDEZ SALVADOR SALME  
FELIPE FAUSTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Estados Unidos de América  
New York  
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-09

V4443V4442



*[Signature]*  
REGISTRAR

*[Signature]*  
REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO.  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta  
171323862-2 005 - 0226

FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE FAUSTO  
PICHINCHA QUITO  
RUMIPAMBA QUITO TENNIS  
6 USD: 0

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 06637  
5349668 10062017 11:05:21

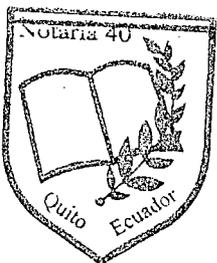
*[Signature]*

2244226

poster\_849@hotmail.com

Los caballos 138

Quito tenis.



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
PROTOCOLO N° 2017-17-01-57-P 00493

FACTURA N° 4678  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley  
Notarial, doy fe que el documento que en 3 foja (s)  
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 15 AGO. 2017

*[Signature]*



Dra. María Augusta Ríos Gómez  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



GERMANIA SUAREZ

Número único de identificación: 1704516812

Nombres del ciudadano: SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO

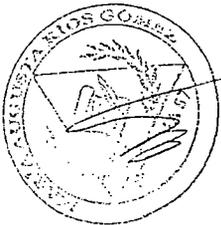
Nombres del padre: SALME FERNANDO

Nombres de la madre: ARROYO MARCIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PAOLA MILENA TABANGO ARDILA - PICHINCHA-QUITO-NT 57 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-045-74112



171-045-74112

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713238622

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE  
FAUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO

Nombres de la madre: SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PAOLA MILENA TABANGO ARDILA - PICHINCHA-QUITO-NT 57 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-045-74054



Dra. Paola Milena Tabango Ardila

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN**



REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000629-52

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 25 DE JULIO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre del fallecido: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO con N.U.I./pasaporte No. 17017E2641, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 78 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 25 DE JULIO DE 2017.

Causa de la muerte: NEOPLASIA MALIGNA DE GLANDULA TIROIDEA, Responsable que declara la defunción: DR. RUBEN NAVARRETE CC 1715305841.

CONYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: GERMANIA I SALME ARROYO.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: LEONARDO FERNANDEZ SALVADOR.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: BLANCA CASTILLO.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, N.U.I./pasaporte No. 1704516812, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

CAUSAS: NEUMONIA ASOCIADA A LA VENTILACION Y CHOQUE SEPTICO FOCAL PULMONAR

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado  
KAREN PAOLA HERRERA LADINO

Firma del Solicitante  
GERMANIA ELIZABETH SALME  
ARROYO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
PROTOCOLO N° 2017-17-01-57-P 00493

FACTURA N° 4678

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en 1, foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 15 AGO. 2017

Dña. María Augusta Ríos Gómez



ORDINARIA  
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Lugar y Fecha de Fallecimiento  
QUITO, 25 DE JULIO DE 2017  
0000111963



Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017  
Emisor: ARTEAGA JIMENEZ MARCOS JAVIER

N° de certificado: 179-042-19415



179-042-19415

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



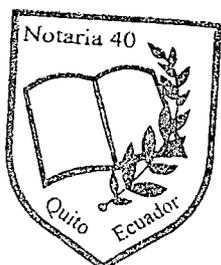
DOCTORA MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ  
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA.  
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE: PODER GENERAL: otorga el señor: FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, a favor de: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, debida y legalmente firmada en Quito, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-



*Maria Augusta Rios*

DOCTORA MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ  
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705645222

Nombres del ciudadano: GRANJA VILLAVICENCIO GUIDO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE GO

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAENZ ACERO NANCY TERESA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GRANJA GONZALO

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO INES

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-048-62836



176-048-62836

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IGM 16.09.013-35

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION DOCTOR - LEYES

E23333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GRANJA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2016-12-22

FECHA DE EXPIRACION 2026-12-22

Director General

Prima del Cedula

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170564522-2

APELLIDOS Y NOMBRES GRANJA VILLAVICENCIO GUIDO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

NANCY TERESA SAENZ ACERO





EQUADOR ELECCIONES TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTE DE LA JRY

IMP. JGZ S.R.L



CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



005 JUNTA No

005 - 044 NUMERO

1705645222 CEDULA

GRANJA VILLAVICENCIO GUIDO PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

QUITO CANTON

ZONA: 2

LA CONCEPCION PARROQUIA



Handwritten signature and numbers: 170564522-2, 0995805781



NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del articulo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ..... foja(s) utiles Quito, a 25 AGO 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas NOTARIO



Dra. Paola Andrade Torres



Notaría Quincuagésima Novena  
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000032495

20171701059P02623

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°:                     |                                        | 20171701059P02623             |                        |                    |              |                |                           |
|-----------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:                  |                                        |                               |                        |                    |              |                |                           |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL |                                        |                               |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:            |                                        | 28 DE JULIO DEL 2017, (12:46) |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGANTES                        |                                        |                               |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGADO POR                      |                                        |                               |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                           | Nombres/Razón social                   | Tipo interviniente            | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                           | FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS      | CÉDULA                 | 1706787932         | ECUATORIANA  | MANDANTE       |                           |
| Natural                           | DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ  | POR SUS PROPIOS DERECHOS      | CÉDULA                 | 1706787981         | ECUATORIANA  | MANDANTE       |                           |
| A FAVOR DE                        |                                        |                               |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                           | Nombres/Razón social                   | Tipo interviniente            | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                           | GRANJA VILLAVICENCIO GUIDO PATRICIO    | POR SUS PROPIOS DERECHOS      | CÉDULA                 | 1705645222         | ECUATORIANA  | MANDATARIO (A) |                           |
| UBICACION                         |                                        |                               |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                         |                                        | Cantón                        |                        | Parroquia          |              |                |                           |
| RICHINCHA                         |                                        | QUITO                         |                        | MARISCAL SUCRE     |              |                |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:            |                                        |                               |                        |                    |              |                |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:             |                                        |                               |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:      |                                        | INDETERMINADA                 |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



*Notaria Quincuagésima Novena*  
*Quito, Distrito Metropolitano*

PODER ESPECIAL

OTORGA:

FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ y  
y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ

A FAVOR DE:

DR. GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

RSM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y ocho de julio del año dos mil diez y siete, ante mí DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen: los señores: FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en Cuenca, en la calle Carlos Arizaga y Tarquino Cordero, número telefónico 0995667845, correo electrónico andresfernandezs@yahoo.com; y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, soltero, por sus propios y personales derechos,



Dra. Paola Andrade Torres domiciliado en la Avenida Brasil N cuarenta y dos-ciento ochenta y dos e



Hidalgo de Pinto, número telefónico 2261837, correo electrónico fdezs salvador1@gmail.com.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca el primero y de tránsito por esta ciudad de Quito, y domiciliado en esta ciudad de Quito, el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documento de identificación, cuyas copias certificadas se agregan al presente instrumento, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad, y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Unico cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a través de convenio suscrito con esta Notaría.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial, en calidad de Mandantes los señores: **FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete ocho siete nueve tres dos (No. 1706787932), de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha; y **DIEGO XAVIER FERNADEZ SALVADOR ARAUZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete ocho siete nueve ocho uno (No. 1706787981) de treinta y nueve años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

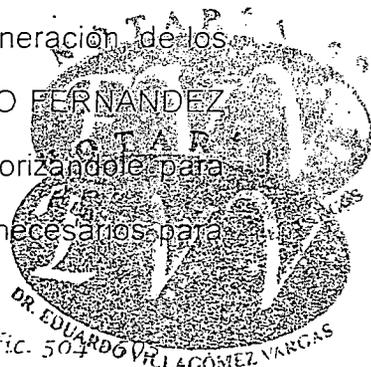
*Notaría Quincuagésima Novena*  
*Quito, Distrito Metropolitano*

provincia de Pichincha, capaces para contratar y contraer obligaciones.

**SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Los señores ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ; y, DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, por el presente instrumento público, otorgan Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del doctor GUIDO PATRICIO GRANJA VILLAVICENCIO, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero cinco seis cuatro cinco dos dos dos (1705645222), uno siete cero cinco seis cuatro cinco dos dos dos dos, matrícula profesional número 8900 del Colegio de Abogados de Pichincha, para que a sus nombres y representación, realice los siguientes actos: a) Para que solicite la posesión efectiva de los bienes dejados por su padre señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, y realice toda clase de trámites hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad. b) Para que realice todo trámite y gestión en Instituciones financieras, bancarias, cooperativas, Mutualistas, Mutualista Pichincha, e instituciones públicas o privadas, y retire todos los valores que nos corresponde en calidad de herederos de mi padre señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, en cuentas de ahorros, corrientes, pólizas, depósitos a plazo, y cerrar las mismas.- Realice todo trámite o gestión en Aseguradoras, y entidades financieras, bancos, cooperativas, instituciones públicas o privadas, autorizándole al cobro de Seguros de Vida, y todos los valores que nos correspondan; así como le autorizamos a retirar, cobrar cheques, cobrar pólizas, Depósitos a plazo Fijo, o retirar sus intereses.- c) Realice toda clase de trámites en el Servicio de Rentas Internas o entidades afines con la finalidad de obtener el impuesto a la herencia o exoneración de los bienes sucesorios dejados por el causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, y/o impuestos de donación; autorizándole para que presente, firme y suscriba toda clase de documentos necesarios para



Dra. Paola Andrade Torres



tal efecto, solicite claves, ingreso y retiro de formularios, y realice pagos en caso de haberlo. d) Para que administre bienes muebles e inmuebles, vehículos y otros, a nombre del causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, del cual somos herederos, proceda a arrendar, fijar precios, fijar garantías, cobrar arriendos de inmuebles, suscriba contratos de arriendo, anticresis, reciba éstos valores, cobre, facture, renove éstos contratos, realice la inscripción en los Juzgados de Inquilinato, Notarías, Municipio, realice desahucios, etcétera.- e) Suscriba escrituras de compraventa, promesas de compraventa, escrituras de partición, cesión, y/o donación, así como acepte las donaciones.- Para que realice la venta, partición, cesión, donación, adjudicación de todos los derechos y acciones hereditarios que nos correspondan, pacte precio, reciba valores, y autorice la inscripción, así como suscriba escrituras públicas de promesa de compraventa, compraventa, partición, adjudicación, cesión, o donación, para lo cual le autorizamos de forma expresa para que firme escrituras y de ser necesarios realizar aclaratorias, declaraciones juramentadas, rectificatorias y ratificadorias, modificatorias, subdivisiones, que sean necesarias para dar cumplimiento al mandato, de igual manera autorizamos para que realice las respectivas inscripciones en el Registro de la Propiedad correspondiente. f) Realice todo trámite y gestión en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IEISS, y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS, referente al causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO, para lo cual le autorizamos para que firme y suscriba a nombre de los mandantes todo tipo de documentos públicos o privados, recibos, necesarios para el cumplimiento de este mandato.- g) Para que realice todo trámite y Gestión en Municipios, Cuerpo de Bomberos, Consejos Provinciales, Registros de la Propiedad, Empresa Eléctrica, Agua Potable, CNT, autorizándole para

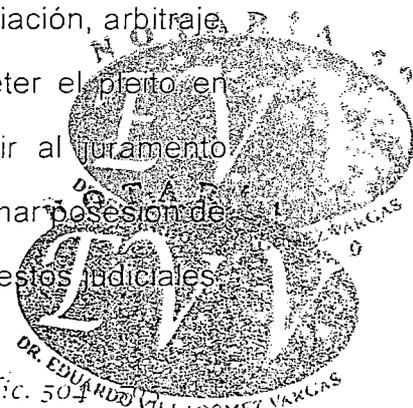
*Notaría Quincuagésima Novena*  
*Quito, Distrito Metropolitano*

que realice la actualización de datos, actualización de catastros, modificación, rectificación, pueda abrir fichas de copropietarios, solicite inspecciones, subdivisiones, presente levantamiento planimétricos, planos o solicite cualquier clase de trámites que necesiten de nuestra presencia o petición y escrituras pertinentes para el cumplimiento de este mandato. h) Para que, cancele hipotecas, usufructos, patrimonios familiares, solicite posesiones efectivas, o acepte a cualquier título bienes y dinero a nuestro favor. i) Pueda realizar todos los trámites administrativos, notariales, judiciales y extrajudiciales necesarios para el levantamiento de gravámenes, prohibiciones de enajenar o limitaciones al dominio de la propiedad mencionada en el numeral anterior, trámites que los podrá realizar personalmente o de ser necesario pueda delegar a un profesional del derecho para la ejecución de los trámites procesales judiciales para el cumplimiento cabal de este mandato. j) Represente y comparezca a nombre de los mandantes, en calidad de PROCURADOR JUDICIAL, en toda clase de juicios en que ésta sea parte, ya como actor, ya como demandado, sean civiles, penales, laborales, de inquilinato, contenciosos administrativos y tributarios, administrativo, legal, notarial, mediación y arbitraje, judicial o extrajudicial que exista o se presentare en el futuro, contestando demandas o proponiéndolas, y continuar con el o los juicios hasta su conclusión en cualquiera instancia, tanto en juzgados civiles, penales, de trabajo, de inquilinato, unidades judiciales, Ministerios, centros de mediación y arbitraje, notarías, con autorización expresa para llegar a toda clase de acuerdos judiciales o extrajudiciales, de mediación, arbitraje, notarial, y autorización expresa para transigir, comprometer el pleito en arbitros, desistir del pleito; absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Intervenga en toda clase de acciones y recurso, sean estos judiciales



**Dra. Paola Andrade Torres**

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504  
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria\_50@yahoo.es



prejudiciales, extrajudiciales o administrativos, ante cualquier juez, fiscal, tribunal o autoridad de la República del Ecuador y comparezca a todas las diligencias y audiencias que deban actuarse, incluyendo inspecciones, audiencias preliminares y de juicio, audiencias o juntas de conciliación, concediéndole además, las facultades constantes en el artículo cuarenta y tres del Código General de Procesos en las que se requiere de poder o cláusula especial: para sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. 1) El apoderado queda expresamente facultado para que represente a los mandantes en todos los asuntos administrativos, judiciales o extrajudiciales hasta la conclusión del presente mandato. Inclúyese en el presente poder las facultades previstas en el artículo, cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. El presente poder especial será considerado amplio y suficiente de conformidad con la ley y en forma específica de acuerdo a lo determinado en el artículo trescientos treinta y tres del Código Orgánico de la Función Judicial. **TERCERA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente Poder Especial por su naturaleza es indeterminada. **CUARTA.- TERMINACIÓN DEL PODER.-** El presente Poder Especial terminará: **UNO.-** Por la revocación de los mandantes; **DOS.-** Por la renuncia del mandatario. **QUINTA.- RATIFICACIÓN DE GESTIONES.-** Por este instrumento, los poderdantes expresamente ratifican y aprueban todas las intervenciones realizadas por el Mandatario, dentro de las facultades otorgadas en este Poder Especial. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades o solemnidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que

*Notaría Quincuagésima Novena*  
*Quito, Distrito Metropolitano*

se encuentra firmada por el Doctor Patricio Granja, con matrícula número ocho mil novecientos, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-



**FAUSTO ANDRÉS FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ**

C.C. 1706787432



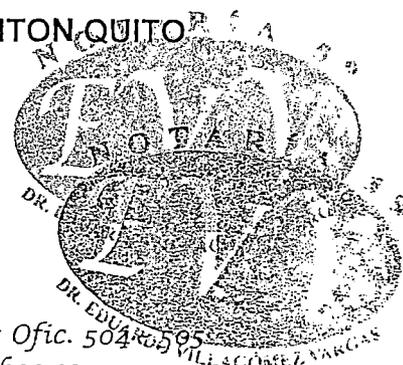
**DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ**

C.C. 170678798-1



**DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS**

**NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



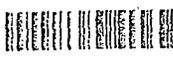
Dra. Paola Andrade Torres

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 y 505  
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria\_59@yahoo.es

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEJULA 170578798-1  
CIUDADANÍA  
FERNÁNDEZ SALVADOR ARAUZ  
DIEGO XAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-09-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



|                                                            |                                               |            |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------|
| INSTRUCCIÓN<br>SUPERIOR                                    | PROFESIÓN / OCUPACIÓN<br>LIC. ADMIN. EMPRESAS | E833318222 |
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE<br>FERNÁNDEZ SALVADOR FAUSTO |                                               |            |
| APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE<br>ARAUZ SUSANA BEATRIZ    |                                               |            |
| LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN<br>QUITO<br>2014-10-02            |                                               |            |
| FECHA DE EXPIRACIÓN<br>2024-10-02                          |                                               |            |

*[Fingerprint]*  
000007234

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
TITULAR DEL CEDULADO

*[Handwritten Signature]*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

014 JUNTA NO.  
014 - 133 NÚMERO  
1706787981 CEDULA

FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ DIEGO XAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
ZONA: 1

*[Fingerprint]*

*[Barcode]*



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... foja(s) útiles

Quito, a 28 JUL 2017

*[Signature]*  
Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706787981

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ DIEGO  
XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO

Nombres de la madre: ARAUZ SUSANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2014

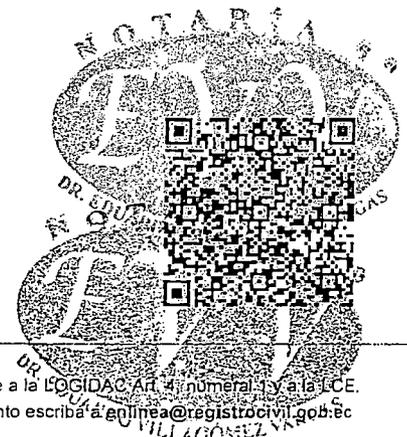
Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Dr. Paola Andrade Torres



CECULA N. 170678793-2  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ  
FAUSTO ANDRES  
LUGAR  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAMPORUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
CLAUDIA PATRICIA  
DIAZ TORRES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR ES24314242  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARAUZ SUSANA BEATRIZ  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-11-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-17  
Director General: [Signature]  
Firma del Cedulaado: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017  
009 JUNTA No. 009 - 146 NÚMERO  
1706787932 CECULA  
FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO ANDRES APELLIDOS Y NOMBRES  
GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
SAMBORONDON CANTÓN ZONA: 1  
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA  
[Signature]



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

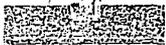
[Signature]  
EL PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... foja(s) útiles. Quito, a

28 JUL 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706787932

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO  
ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ TORRES CLAUDIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO

Nombres de la madre: ARAUZ SUSANA BEATRIZ

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

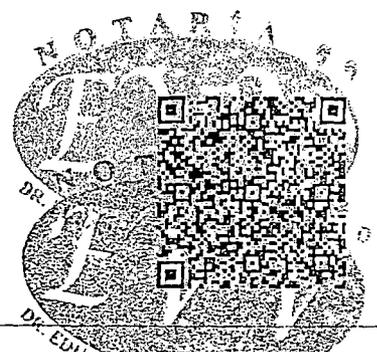


N° de certificado: 175-041-46402



Dra. Paola Andrade Torres 02

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



*Notaría Quincuagésima Novena*  
Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y ocho de julio del año dos mil diecisiete.



*Eduardo Villagómez*  
**DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS**

**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59

Dr. Eduardo  
Villagómez

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

### REPÚBLICA DEL ECUADOR INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000629-52

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 25 DE JULIO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del Fallecido: FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO con N.U.I./pasaporte No. 1701752641, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 78 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 25 DE JULIO DE 2017.

Causa de la muerte: NEOPLASIA MALIGNA DE GLANDULA TIROIDEA. Responsable que declara la defunción: DR. RUBEN NAVARRETE CC.1715305841.

CONYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: GERMANIA E SALME ARROYO.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: LEONARDO FERNANDEZ SALVADOR.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: BLANCA CASTILLO.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO, N.U.I./pasaporte No.1704516812, de nacionalidad ECUATORIANA.

**OBSERVACIONES:**

CAUSAS: NEUMONIA ASOCIADA A LA VENTILACION Y CHOQUE SEPTICO FOCO PULMONAR

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

*[Firma]*  
Firma del Delegado  
KAREN PAOLA HERRERA LADINO

*[Firma]*  
Firma del Solicitante  
GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO

No. 0131  
Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dts  Dfvs  Mddc

**CERTIFICO**  
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Lugar y Fecha de Fallecimiento:  
QUITO, 25 DE JULIO DE 2017  
0000111963

**ORDINARIA**  
Visto con que reposa en el archivo.

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONA   
JEFATURA DE AREA

Notaria 4U  
Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017  
Emisor: ALVARO ARMAS OSCAR DAVID

01 AGO 2017

N° de certificado: 472-042-23425

*[Firma]*  
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0001756601



CON SUBSCRIPCIÓN  
 EN REVERSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo 1 Pág. 146 Acta 146

En Calderón, provincia de Pichincha, hoy día diez y siete de febrero del dos mil seis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO nacido en QUITO PICHINCHA el 19 de NOVIEMBRE de 1938, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión E. PRIVADO, con Cédula N° 1.701.76254-1, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de LEONARDO FERNANDEZ SALVADOR y de

BLANCA CASTILLO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO nacida en QUITO PICHINCHA el 29 de

OCTUBRE de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR PUBLICO, Cédula N° 1.70451681-2 domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;

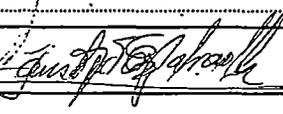
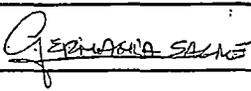
hija de FERNANDO SALME y de MARCIA ARROYO

LUGAR DEL MATRIMONIO: CALDERON. FECHA: 17 DE FEBRERO 2006

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

.....  
 .....  
 .....

FIRMAS:  

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017  
 Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 177-046-70945



177-046-70945



Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL QUITO, 18 DE AGOSTO DE 2017. Notario Público, en escritura pública, celebrada en la ciudad de QUITO, el día 18 de AGOSTO DE 2017, se declara la nulidad de la sociedad conyugal celebrada entre FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR Y GERMÁNIA ELIZABETH SALME ARROYO, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Notarial Reformatoria Expedida el 05 de Noviembre de 1995, en virtud de la sentencia de nulidad de matrimonio emitida por el Jefe de Oficina de Registro Civil, el día 18 de AGOSTO DE 2017, en virtud de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.  
EL JEFE DE LA SECCION LEGAL



Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017  
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 177-046-70945



177-046-70945

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento y validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

Dra. Paola Andrade Torres



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

FERNANDEZ SALVADOR SALME FELIPE FAUSTO

**NUI/Pasaporte:** 1713238622 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 15 DE JULIO DE 1991

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Fecha de registro de nacimiento:** 1992

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 45 / 45

**Datos del padre:** FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO FAUSTO

**NUI/Pasaporte:** 1701762641 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** SALME ARROYO GERMANIA ELIZABETH

**NUI/Pasaporte:** 1704516812 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIANA DE JESUS GALLEGOS ROBLES - AGENCIA MATRIZ (Z9)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 174-046-69948



174-046-69948

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ FAUSTO ANDRES

**NUI/Pasaporte:** 1706787932 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 24 DE ABRIL DE 1974

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

**Fecha de registro de nacimiento:** 1975

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 1 / 257 / 514

**Datos del padre:** FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** ARAUZ SUSANA BENETRIZ

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ (29)  
Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en concordancia con el Art. 1022 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que establece que el presente documento reemplaza a las partidas computarizadas o cuantificadas o cualquier otro documento anterior de esta índole.

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cuantificadas o cualquier otro documento anterior de esta índole.



Nº de certificado 176-042-21127

176-042-21127

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

DIRECCIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DIRECCIÓN CANTONAL  
DIRECCIÓN DE AGENCIAS

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

FERNANDEZ SALVADOR ARAÚZ DIEGO XAVIER

**NUI/Pasaporte:** 1706787981 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 1977

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de registro de nacimiento:** 1977

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 11 / 23 / 8112

**Datos del padre:** FERNANDEZ SALVADOR FAUSTO

**NUI/Pasaporte:** 1701762641 **Nacionalidad:** ECUATORIANA No. 0118

**Datos de la madre:** ARAUZ SUSANA BEATRIZ

**NUI/Pasaporte:** 1700202219 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017  
Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ (29)

**CERTIFICADO ECUATORIANO**  
Que en virtud de lo que se contiene de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se encuentra en el archivo:  
 Físico  Electrónico

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 171-042-21035



171-042-21035

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0001767815



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Patricio Granja Villavicencio, con matrícula número ocho mil novecientos, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quincuagésima Novena del Cantón Quito, a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO A FAVOR DE FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES, que antecede.- Quito, a veinte y cinco de agosto del año dos mil diecisiete.- *AD*

  
**DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS**

**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



Dr. Eduardo Villagómez Vargas



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO A FAVOR DE FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ Y MAS DOCUMENTOS ATINENTES, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cinco de agosto del año dos mil diecisiete.



*Eduardo Villagómez Vargas*

**DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS**  
**NOTARIO QUINGUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59

*Dr. Eduardo Villagómez*

NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59  
NOTARIA 59

*[Faint handwritten text]*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 70900

Lunes, 04/09/2017, 09:44:32



DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
Por delegación  
A00135280

Causante (s)

Señor: FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: FELIPE FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR SALME, FAUSTO ANDRES FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ y DIEGO XAVIER FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ; y, la señora: GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal, según marginación en la partida de matrimonio con fecha 01 de agosto del 2006 se declara disuelta la sociedad conyugal entre el causante señor y la señora según marginación en la partida de matrimonio con fecha 27 de abril del 2001 se declara disuelta la sociedad conyugal entre el causante señor FAUSTO FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO y la señora GERMANIA ELIZABETH SALME ARROYO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

  
CARLOS PALLO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

Dirección Nacional de  
Registro Mercantil



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES**

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 67399                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 07/02/2018                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 674                         |
| REGISTRO:              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LAS PARTES**

| Identificación | Nombres                                   | Calidad de las partes |
|----------------|-------------------------------------------|-----------------------|
| 1706787981     | FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ<br>DIEGO XAVIER  | HEREDERO              |
| 1706787932     | FERNANDEZ SALVADOR ARAUZ<br>FAUSTO ANDRES | HEREDERO              |
| 1701762641     | FERNANDEZ SALVADOR CASTILLO<br>FAUSTO     | CAUSANTE              |
| 1704516812     | SALME ARROYO GERMANIA<br>ELIZABETH        | CÓNYUGE SOBREVIVIENTE |
| 1713238622     | FERNANDEZ SALVADOR SALME<br>FELIPE FAUSTO | HEREDERO              |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                |
|---------------------------------|--------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES |
| FECHA ESCRITURA:                | 25/08/2017                     |
| NOTARÍA:                        | NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA   |
| NOMBRE DE NOTARIO:              | DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS  |
| CANTÓN:                         | QUITO                          |
| FECHA JUICIO:                   | NO APLICA                      |
| Nº. DE JUICIO:                  | NO APLICA                      |
| JUZGADO:                        | NO APLICA                      |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:          | NO APLICA                      |
| NOMBRE DE AUTORIDAD:            | NO APLICA                      |



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

## 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

| Bien          | Característica | Descripción      |
|---------------|----------------|------------------|
| Bienes Varios | Tipo de Bien   | TODOS LOS BIENES |

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

26 febr., Quito.

18 FEB 2018

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA